Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Resolución 397/2024 **Acta 044/2024**

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2024

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2025.

CONSIDERANDO:
I) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.
II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N° 19.272.
III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.
IV) Que de los literales C y D surgen el Compromiso de Gestión 2025.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:

1)- APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2025 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D
2)- INCORPÓRESE al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

ALCALDE Gustavo González Alcalde Municipio de las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL Ricardo Mazzini Municipio de Las Piedras

CONCEJAL ANA CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL A. BUSCAIRONS